


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Poder Legislativo

USHUAIA, 08 FEB 2010

VISTO Y CONSIDERANDO, Que la Auxiliar Departamento Mesa de Entrada Sra. Mónica LUMBRERA, Agte. Cat. 21 PayT, quien se trasladará a la Ciudad de Río Grande, el día 11 y 12 de Febrero del corriente año, a los efectos de atender asuntos inherentes a sus funciones y tareas encomendadas por el Sr. Secretario Administrativo.

Que corresponde liquidar dos días de viático y reconocer los gastos de traslado, según reglamentaciones vigentes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establece el Reglamento de Cámara en vigencia.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

DISPONE:

ARTICULO 1° -COMISIONAR a la Sra. Auxiliar Departamento Mesa de Entrada Sra. Mónica LUMBRERA, Agte Cat. 21, los días 11 y 12 de Febrero del corriente año, quien se trasladará a la ciudad de Río Grande de acuerdo a lo expresado en el considerando de la presente.

ARTICULO 2° - AUTORIZAR la liquidación de los viáticos correspondientes de acuerdo a las reglamentaciones en vigencia y reconocer los gastos de traslado.

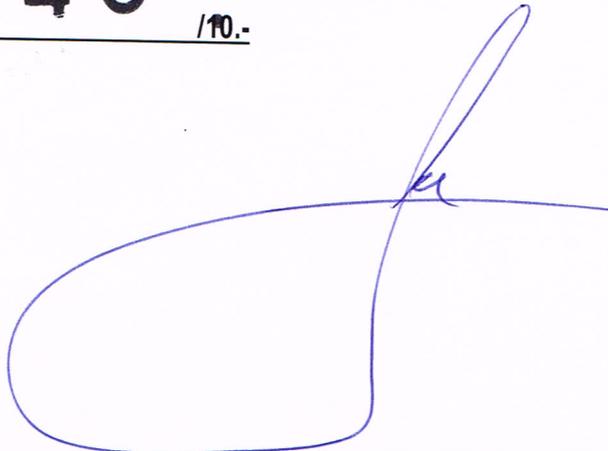
ARTICULO 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al presente Ejercicio.

ARTICULO 4° - REGISTRAR, Comunicar, Cumplido archivar-

DISPOSICION S.A. N°

149

/10.-



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"